

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

HOLCIM MEXICO OPERACIONES SA DE CV

CAMINO ACUEDUCTO CHAPALA-GDL N-1000 EN LA LOCALIDAD DE CEDROS

RECEPCIÓN, MANEJO Y TRITURACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS DE

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN

CLAVE: IMPORTE:

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

RECEPCIÓN, MANEJO Y TRITURACIÓN DE
MATERIALES RECICLADOS DE CONSTRUCCIÓN

PAGADO
12 JUN. 2024
HACIENDA PUBLICA

REPRENDIDO

HORARIO

SUB-TOTAL

7:00 HRS A 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA

TOTAL CON LETRA

(PESO DD/100 M.N.)

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERIA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO SE SOLICITE

ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ RE-SOLICITARSE SEPARADAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE LO CONTRARIO ESTA A LA DISCRECIÓN CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES IRREVOCABLE, EXCEPTO EN CASO DE FALTA A LA OBLIGACIÓN QUE LA EXISTIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DA CLASURA PARA SU CONVALIDACIÓN, O PARA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ CONSERVARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERIA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SE HAN INCORPORADO A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR, LOS DERECHOS FISCALITARIOS DEPOSITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNAS, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE BARRIDOS DE NUESTRO PAÍS MUNICIPAL.

FOLIO
1014

ORIGINAL